



RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº 275 -2017-GRJ/ORAF

Huancayo, 28 ABR. 2017

EL DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Informe Técnico N° 004-2017-GRJ-ORAF-OGP de fecha 28 de Abril del 2017, emitido por la Oficina de Gestión Patrimonial de la Dirección Regional de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de Junín;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-2008-Vivienda; establece que las entidades públicas tienen como funciones, atribuciones y obligaciones aprobar los actos de adquisición, administración y disposición de los bienes muebles;

Que, en el Capítulo V de los bienes muebles, Sub Capítulo II de los procedimientos específicos, Art. 123° del Reglamento de la Ley N° 29151 menciona los actos de administración de los bienes muebles se producen por entrega de posesión a título gratuito u oneroso y por plazo determinado, a favor de las entidades públicas, mediante Afectación de Uso;

Que, mediante Oficio N° 103-2017/D-UGEL R-T.-VRAEM, del 06 de Marzo del 2017; el Director Regional de Programa Sectorial III UGEL RIO TAMBO, solicita la donación de vehículos de transporte entre otros para poder brindar el apoyo al servicio educativo dentro del ámbito de la UGEL RIO TAMBO;

Que, de conformidad a lo establecido en los Artículos 123°, 124° y 130° del Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, y aprobado con el decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA y la Directiva N° 001-2015/SBN, aprobada mediante Resolución N° 046-2015/SBN del 03 de Julio del 2015; es procedente la Afectación en Uso de una Camioneta, para los fines pertinentes en la Unidad de Gestión Educativa Local de Rio Tambo;

Que, mediante el documento del visto, la Oficina de Gestión Patrimonial de la Dirección Regional de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de Junín, se pronuncia sobre la procedencia del acto administrativo y;



ORAF
Nº DE REGISTRO: 2047661
Nº DE EXPEDIENTE: 1406960



GOBIERNO REGIONAL – JUNIN
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



Estando en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias, y con la Resolución Ejecutiva Regional N° 114-2016-GR-JUNIN/GR, y contando con la visto Bueno de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y de la Oficina de Gestión Patrimonial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LA AFECTACION EN USO, a favor de la (UGEL RIO TAMBO) Unidad de Gestión Educativa Local RIO TAMBO, de la Provincia de Satipo, Departamento de Junín de la Camioneta Marca MAZDA, de Placa de Rodaje N° EGJ-087 de propiedad del Gobierno Regional Junín, por el lapso de Un (01) Año, a partir de la firma de la Resolución respectiva, y de acuerdo a las siguientes características:

- Unidad.- Camioneta.
- Marca.- MAZDA.
- Modelo.- BT-50.
- N° de Serie de Motor.- P4AT1046240.
- N° de Serie de Chasis.- MM7UP4DD5DW134849
- Código Patrimonial N°: 67.82.5000.0040.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, copia de la presente a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN), a la Unidad de Gestión Educativa Local Rio Tambo,(UGEL RIO TAMBO), Oficina Regional de Comunicaciones, Oficina Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Gestión Patrimonial, y demás órganos competentes del Gobierno Regional de Junín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MG. JESÚS MELCHORA ASCURRA PALACIOS
Directora Regional de Administración y Finanzas
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 04 MAYO 2017

Abog. A. Antonieta Vidalon Robles
SECRETARIA GENERAL